

# EL MAJISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA ENCICLOPÉDICA

**Marruecos: La Corte cherifiana.**—La organización de la corte de los sultanes de Marruecos es sumamente complicada, estando los funcionarios que de ella dependen agrupados en corporaciones que reciben el nombre de «hantas», las que se dividen en dos clases, afecta una a los servicios interiores de Palacio y la otra a los exteriores.

Las hantas interiores, en el número de siete, dependen de un alto personaje llamado «hagid», especie de gran chambelán, individuo siempre de la más absoluta confianza del sultán, muchas veces esclavo, y quien, en señal de servidumbre, debe estar en presencia de su señor siempre descalzo.

Las «hantas» interiores son las siguientes:

1.ª Los mualin el frac, o gentes de las alfombras; tienen por misión el arreglo de la tienda del sultán, así como el llevar los viernes a la mezquita la alfombra para los rezos.

2.ª Los mualin attai, o gentes del té, es decir, como el mismo nombre indica, los encargados de preparar el té imperial; forman esta corporación unos cincuenta individuos, de los cuales diez son plazas montadas.

3.ª Los mualin el ma, o gentes del agua, encargados de filtrar el agua para el sultán. En tiempo de Abdelaziz eran unos ochenta, de los que veinte ocupaban plazas montadas.

4.ª Los mualin el udu, o gentes de las abluciones y de los baños. Todos los miembros de esta corporación son negros y en número de ciento treinta.

5.ª Los mualin el yezara, o gentes en-

cargadas del abastecimiento de las cocinas imperiales.

6.ª Los mualin es seyada, o gentes de la estera, «hanta» distinguida, pues sus miembros hacen las veces de gentiles hombres de cámara, teniendo sus turnos o guardias correspondientes, y compitiéndoles la misión de llevar la estera imperial para los rezos canónicos cotidianos.

7.ª Los fraiguias, en número de cuatrocientos, reclutados especialmente en la tribu guich de los bojari; están encargados del afrag o servicio de tiendas del sultán cuando está de viaje, así como también de su guardia personal.

A la cabeza de las corporaciones o «hantas» afectas a los servicios exteriores de palacio, figura otro personaje de gran relieve en la corte marroquí y de excepcional influencia; recibe el título de Caid el Mexuar, compitiéndole las funciones de maestro de ceremonias, introductor de embajadores y caballero mayor del sultán. De él dependen las cuatro principales corporaciones siguientes:

1.ª Los mualin er rua, o gentes de las cuadras, encargados del cuidado y limpieza de las caballerías imperiales.

2.ª Los mejanriya, especie de ujieres y guardianes del Dar el Majzen, formando una guardia que precede al sultán en determinadas ceremonias, entre la que figuran ciertos personajes encargados de misiones especiales dentro de la corte, como el portador del quitasol imperial, signo de soberanía; el portaespada, el portaestandarte, etc.

3.ª Los msajerín, o correos de gabinete.

4.<sup>a</sup> Los mualin el frada, «hanta» compuesta por caides sin puesto oficial determinado y por individuos de familias chorfá, que constituyen una especie de guardia de honor del sultán.



**Fisiología: La talla del hombre.**—El profesor Pittard, de Ginebra, ha hecho estudios minuciosos sobre la talla del hombre suizo, en relación con el terreno en que vive, con las poblaciones, con los oficios, etc. Deduce de esos datos consecuencias muy variadas, de las cuales vamos a resumir las que siguen:

La talla, dice, disminuye con la altitud hasta 1.000 metros; así, de 400 a 600 metros de altitud, la talla media es 1,659 metros; de 601 a 800 metros, 1,649; de 801 a 1.000 metros, 1,645; a más de 1.000 metros resulta 1,646. Resulta una disminución patente de la talla personal hasta los 1.000 metros; a esta altitud parece detenerse para crecer un poco. En España, país montuoso y con grandes elevaciones, podría hacerse una estadística análoga para ver si ese fenómeno es general o se contrae solamente a Suiza.

El mismo profesor Pittard, en esta investigación, halla que la talla personal aumenta con la densidad de población; en poblaciones hasta 1.000 habitantes es de 1,636; entre 1.000 y 5.000, es 1,648; entre 5.000 y 10.000, 1,654; en poblaciones mayores de 10.000, 1,677. La talla varía también en relación con las profesiones.

Entre los labradores es de 1,645; entre los obreros industriales llega a 1,653; entre los comerciantes, 1,677, etc. Queden aquí los datos, y expresemos la esperanza de que, con el tiempo, podremos tenerlos también en España.

Las consecuencias que de ellos pueden deducirse son muy variadas y muy curiosas, pero entendemos que sería muy peligroso generalizar de esa sola investigación.

**La conquista del Polo Norte.**—El explorador noruego Roald Amundsen ha intentado varias veces llegar al polo de la Tierra, realizando para ello campañas de un valor y de una temeridad extraordinarios. Los hielos lo han detenido siempre. Los barcos que le han llevado se han visto bloqueados, comprimidos, casi destrozados por los hielos de las regiones árticas.

El verano pasado ha intentado nuevamente pisar las tierras polares. Salió el 28 de junio pasado, en el buque «Maud», llevando a bordo un avión poderoso. Se proponía avanzar todo lo posible, como en expediciones anteriores, y cuando los hielos le cerraran en absoluto la marcha, elevarse en el avión y seguir la carrera. Es asombroso el arrojo y la valentía de esta audacísimo explorador.

El 31 de julio se recibió un telegrama de haber llegado la expedición al cabo Hope, y de allá se dirigía, con dos compañeros nada más, a la punta Borrow, desde donde pensaban emprender el vuelo definitivo. Debe advertirse que el aeroplano podía volar 34 horas sin aterrizar, y sólo hacían falta 16 horas para cruzar de punta Borrow a Columbia, pasando por el polo sin aterrizar, y un tiempo próximamente igual para llegar a Spitzberg.

El 28 de julio llegaba Amundsen, con sus dos compañeros, al cabo Icy, pero en tan deplorables condiciones, a consecuencia de los hielos y penalidades sufridas, que decidieron detenerse, hacer una cabaña protectora y disponerse a pasar el invierno para lanzarse a la conquista del polo en la primavera próxima.

La posición del «Maud» era el día 15 de diciembre de 73,4 grados de latitud norte, y 173 grados de longitud oeste, del meridiano de Greenwich.

El capitán Amundsen y sus dos compañeros habían regresado al barco después de recorrer 735 kilómetros, a través de las nieves y hielos polares, auxiliados de trineos, arrastrados por perros. Las últimas noticias son que el barco está sufriendo mucho a causa de la enorme presión de los hielos, que ha tenido considerables desperfectos y que está levantado sobre el nivel corriente de los hielos más de medio metro.

Las propias corrientes polares de la masa de hielos han transportado el barco, de agosto a diciembre, grado y medio hacia el norte, acercándolo al polo.

Durante la época actual sentimos extremadamente los fríos. ¡Pensemos en los que sufrirán esos audaces exploradores que aguardan estoicamente la llegada del sol, en aquellas regiones de espantosa soledad, y admiremos su valor, tanto más digno de admiración, cuanto que sólo les guía el afán de descubrir las regiones desconocidas y el alcanzar

para su patria la gloria del descubrimiento.

De los datos que damos en esta información pueden sacarse algunos problemas para los niños. Ejemplos: ¿Qué distancia en grados geográficos y décimas de grado hay desde la posición de los exploradores el 15 de diciembre al polo? ¿Qué distancia hay en kilómetros? (Basta para resolverlo saber el sistema métrico). ¿Cuántas horas tardarán en llegar al polo, en el avión que llevan, suponiendo una velocidad de 110 kilómetro por hora? Fijar sobre un mapa o esfera la posición de los exploradores.

**Farmacía:** *El aceite de ricino.*—Se ha levantado en las proximidades de Alicante una fábrica para obtener aceite de ricino en una cantidad que ascenderá anualmente a un millón doscientos mil kilogramos.

Para atender a las necesidades de la fábrica harán falta unas 3.000 toneladas de semilla, que se esperan obtener: 800, próximamente, de plantaciones hechas en el mismo término; unas 1.200 procedente de Marruecos, y el resto de agricultores españoles de comarcas próximas.

La fábrica piensa además establecer un campo de experiencias para estudiar las mejores cualidades de las distintas variedades del ricino, las mejoras en su cultivo, etc. Es una idea digna de aplauso. Ha de advertirse que el aceite de ricino tiene muchas más aplicaciones que la vulgar y conocidísima de aplicarla como purgante.

---

## ¡Quién supiera escribir!

Quién supiera escribir y excitar como Tirteo para llevar mis hermanos decididos al combate, resueltos a la lucha sin cesar, encendidos en amor al ideal y embriagados con aromas de triunfo, el cual sobre todo y contra todo hemos de obtener definitivo si no abandonamos el campo de nuestra acción instructivoeducativa a niños y mayores, a pobres y opulentos, a rústicos y urbanos, a súbditos humildes y jefes dominantes. Quién supiera escribir para alentar, para animar, para encender cada vez más el espíritu militar del ejército magisterio. Quién pudiera hacer algún comentario

sobre el plan de campaña que admirablemente expuso el día primero de año el director de *El Magisterio Español*—ya que parece haber caído en el vacío—para impulsar a las huestes a la realización de ese plan que debe ser, que tiene que ser nuestro programa, nuestro credo, nuestro sagrado ideal, por ser honorífico para el Maestro y provechosísimo a los intereses de la patria. Quién pudiera disertar de manera persuasiva y elocuente para convencer de que si en el último presupuesto no se obtuvieron mejoras ni en la inversión del millón y medio se beneficiaron las escuelas, fué—ya se ha dicho—porque con tiempo no se pusieron en práctica iniciativas publicadas en nuestra Prensa profesional. Quién fuera capaz de entusiasmar a los educadores, a fin de que salieran a la calle y expusieran en la plaza pública la utilidad de su misión, la bondad de su semilla y la necesidad de cooperación de todos los elementos, a fin de obtener completa germinación, maravilloso desarrollo e inestimable provecho general. Quién pudiera ponderar el efecto que produce la perspectiva de nuestro estado y actuación; porque, ¡señores!, desalienta y destroza el alma ver que se ha ofrecido un edificio para Colegio de huérfanos a la Asociación católica, y el Magisterio no se ha hecho cargo del edificio porque las Asociaciones no se entienden o no han intentado entenderse; apena ver que cuando debiera prepararse la campaña pro-cultura, determina la Nacional celebrar sesiones, no ahora en Carnaval, sino en Semana Santa; contrista sobre manera que cuando esperábamos que todas las Asociaciones provinciales secundaran la labor admirable que realiza un grupo de esforzados, aparezca una nota de la Nacional, que nada tiene de aranga, algo sí de quejas y lamentos; desconcierta, en fin, no ver más actividad, más determinación, más cohesión, más entusiasmo. Quién supiera escribir para infundir estas virtudes, a fin de caminar anhelantes y apostólicos en prosecución del logro de nuestras justas aspiraciones, que son a la vez satisfacción a las necesidades de la patria. ¡Quién supiera escribir!

FLORENCIO JIMENEZ

---

“ENTRE MONTAÑAS”  
Ejemplar, 5,00 pesetas.

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Valladolid.**—Maestros del segundo Escalafón.—Por medio de la presente se hace saber a todos los Maestros de esta provincia (asociados y no asociados), que el día 11 de febrero tendrá lugar una reunión en el local, sito en la calle del Paraíso, Escuela del tercer distrito, con el fin de ultimar todo lo referente a cuotas extraordinarias que han de satisfacer todos los asociados según nota publicada por la Nacional.

Se ruega a todos en general la puntual asistencia, a las once de la mañana, advirtiendo que esta provincial dará un voto de censura a todo el individuo que no asista, aunque alegue pretextos, como viene sucediendo, dándose el lamentable caso de acudir a más de una reunión solamente cuatro asociados.

El Delegado provincial, EDUARDO F. ALBIOL. El Secretario, EDILBERTO ZAN.



**Castropol.**—En Asamblea general celebrada el día 7 del presente, en Castropol, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dada cuenta por la comisión nombrada del estado de fondos y otros asuntos relacionados con «Heraldo Infantil», se acuerda aprobar las gestiones de dicha comisión y suspender la publicación del periódico, al menos temporalmente.

2.º Faltando por liquidar algunos pagos, como el de impresión del Reglamento, y no pudiendo hacerlo por la ausencia del propietario de la imprenta, se acuerda dejar la presentación de cuentas para la Asamblea extraordinaria.

3.º Protestar de la injusticia que supone la separación de los Maestros de certificado de aptitud.

4.º Correspondiendo renovar la Directiva, y como los que forman la actual piden que se les sustituya, se acuerda prosigan interinamente en sus cargos dichos directivos hasta la celebración de la Asamblea extraordinaria.

El Presidente, MIGUEL DIAZ.

\* \*

**Convocatoria.**—Se convoca a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el domingo 11 de febrero, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Cuentas del ejercicio de 1922, y revisión de las de los cuatro últimos años.

2.º Elección de Directiva.

MIGUEL DIAZ



**San Martín de Valdeiglesias.**—Acuerdos de la sesión celebrada el 10 de enero de 1923:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Enviar oficio laudatorio al señor D. Emilio Roquero Vera participándole la satisfacción producida en todos los compañeros del partido por su celo y asiduidad en el desempeño de su cargo de habilitado, otorgándole por unanimidad un expresivo voto de gracias.

3.º Ver con satisfacción el ingreso en esta Asociación de todos los Maestros del partido sin excepción alguna.

4.º Señalar como cuota anual la cantidad de tres pesetas, cuya suma descontará el habilitado de la nómina corriente.

5.º Adherirnos a la campaña pro-cultura ya iniciada, gestionando de la Nacional la realización de actos públicos encaminados al mejoramiento de la situación económica y social del Magisterio, que no puede ni debe tolerar por más tiempo su inferioridad respecto a los demás funcionarios públicos.

6.º En consonancia con el acuerdo anterior, publicar un manifiesto (de cuya redacción queda encargado el Presidente), demostrando la desigualdad con que hasta la fecha se nos tiene, nuestra lentitud en conseguir mejoras y la injusticia que cometieron las actuales Cortes no aprobando el aumento solicitado para la clase.

7.º Felicitarlos de la salida del Ministerio de Instrucción pública del señor Montejo.

8.º Contribuir con 15 pesetas a la suscripción para la viuda y huérfano del Sr. Horillo (q. s. g. h.).

9.º Protestar para que no vuelva a repetirse el caso del gobernador de Orense.

10. Que el Estado se haga cargo del pago de la indemnización que por con-

cepto de casa-habitación han de percibir los Maestros según una escala, análoga a la ya decretada por los gobernadores de Sevilla y Cádiz.

11. Que las sesiones se celebren, turnando, en Cadalso, Ceniceros, Villa del Prado y San Martín de Valdeiglesias.

El Presidente, JOSE MOYA PEREZ.

**Sanabria.**—Con el fin de tratar asuntos de suma importancia para la clase, se convoca a sesión extraordinaria para el día 11 de febrero y hora de las once de la mañana, en el domicilio social de Nuestra Señora del Puente. Esta Directiva ruega a los socios de la Asociación la puntual asistencia a la misma.

El Secretario, EMILIO SANCHEZ GEJO.

**Cádiz** — En sesión celebrada por la Asociación de Maestros nacionales del partido de la capital el día 21 del pasado, ha sido nombrada la Junta directiva siguiente:

Presidente, D. Francisco Lledó González; Vicepresidente, D. Rafael Espinosa de Arcos; Tesorera, doña María de la Paz Ortega; Secretario, D. Sérvulo M. González Molina; Vocales: doña Manuela Hernández, D. Miguel Cruz y D. José Guillén.

**Lerma (Burgos).**—El Presidente de esta Asociación de partido, en nombre de la misma y en el propio, nos envía una protesta contra los acuerdos numerados noveno, décimo y undécimo de la Asociación general de Maestros, que, cumpliendo deberes de información, publicamos en la edición del 29 de enero.

**Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).**—En Junta general celebrada por esta Asociación el día 23 del actual, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar nueva Junta directiva, la cual quedó constituida en la forma que sigue:

Presidente, D. Juan Fernández; Vicepresidente, doña Amalia Mendoza; Tesorera, doña Fernanda Zambrano; Vocales: D. Felipe Lamadrid; doña Manuela Andújar, y Secretario, D. José L. Martínez.

2.º Aprobar las cuentas correspondientes al año 1922.

3.º Nombrar una comisión encargada de gestionar que se cumpla la reciente circular del gobernador civil de esta provincia referente a casa-habitación.

4.º Felicitar a **El Magisterio Español** por su feliz iniciativa, que esta Asociación está dispuesta a secundar, referente a la próxima campaña electoral, y rogar a la Nacional que transmita instrucciones en este sentido para obrar con arreglo a ellas.

5.º Dirigirse igualmente a la Asociación Nacional solicitando ciertas aclaraciones respecto a las relaciones de esta Asociación de partido con la provincial del Magisterio.

6.º Solicitar el concurso de la Asociación del Magisterio de la capital de la provincia con el fin de evitar que se confirme la noticia según la cual es propósito de la Diputación provincial de Cádiz suprimir en su próximo presupuesto la partida para pago de aumento gradual de sueldo.

7.º Nombrar Presidentes honorarios de la misma a los dignos Inspectores de esta provincia, que tanto se desvelan por el mejoramiento de la Escuela y del Maestro, doña Teresa Izquierdo, D. Filemón Blázquez y D. José Morales.

El Presidente, JUAN FERNANDEZ.  
El Secretario, JOSE L. MARTINEZ.

**Lerma (Burgos).**—Limitados.— Por la Delegación provincial de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios he recibido el encargo de reorganizar este partido.

Comprendo que la misión es superior a mis facultades, pero confío salir airoso si vosotros me prestáis vuestro apoyo y mandáis inmediatamente vuestra adhesión, ingresando en nuestra entidad para que, con la cooperación de todos, podamos conseguir que en momento oportuno aprueben las Cortes la siguiente plantilla, como principio de nuestra reivindicación económica

Primera categoría, 5.000 pesetas, 1,5 por 100, 174 plazas; segunda, 4.500, 3 por 100, 348; tercera, 4.000, 7,5 por 100, 866; cuarta, 3.500, 15 por 100, 1.730; quinta, 3.000, 30 por 100, 3.460; sexta, 2.500, 43 por 100, 4.958.

¡ Maestros postergados del partido de

Lerma: acudir como es debido a mi llamamiento!

El Delegado provisional del partido y compañero vuestro,

JUAN MANRIQUE SANZ



**Mataró.**—La Asociación Nacional del Magisterio, Sección de Mataró, acordó dirigirse a todas las asociaciones provinciales de España, proponiéndoles el siguiente acuerdo aprobado por ella: «A fin de organizar una intensa campaña de propaganda política y de Prensa, en defensa de nuestras mejoras morales y económicas, se cobrará una cuota extraordinaria de una peseta o dos mensuales por el tiempo que sea necesario.»

Nombrados por dicha sección para organizar y llevar a cabo tal acuerdo, hemos dirigido una comunicación a todos los presidentes de las Asociaciones provinciales para que lo propongan a las secciones de su provincia. Mas como pudiera extravíarse alguna, rogamos a aquellos que no la hubiesen recibido, la consideraran como recibida por medio de la presente comunicación.

Como iniciadora esta sección esperamos nos comunicarán los acuerdos que sobre el particular recaigan, a fin de unificar los trabajos por iniciativa propia o a propuesta de otras secciones.

FEDERICO LEFLER, Maestro nacional de Caldetas (Barcelona), y ELADIO GIMENO, Maestro nacional de Vilasar de Mar (Barcelona).



**Saldaña.**—Se cita por este medio, a todos los compañeros del partido, para que se reúnan, en los sitios de costumbre, y se pongan de acuerdo en los asuntos que expresa la última convocatoria de la Nacional y otros que crean convenientes. Sus conclusiones se remitirán oportunamente a esta Delegación para ser presentadas en la Asamblea provincial convocada para el 12 del próximo febrero.

Si alguno de los no asociados se manifestara disconforme con el descuento de 1,20 pesetas mandado hacer para fines sociales, puede recobrarlo en el momento de la reunión.

El Delegado, MARIANO CUADRADO.



**Mondoñedo (Lugo).**—El día 14 del corriente, con asistencia de la mayoría de

la Junta directiva y la representación del compañero de Alfoz, D. Ramón Vázquez, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Proveer la vacante de Vicepresidente de la Directiva producida por la jubilación del compañero D. Pedro Méndez Vivero, nombrando a D. Gumersindo Gómez Otero, Maestro de la Escuela de Santo Tomé, en Lorenzana, y para Vocal suplente a D. Elías Pérez Díaz, actual Maestro de la Escuela de Mondoñedo, al cual se le dió de alta en esta entidad, siendo habilitado Secretario suplente por ausencia del propietario señor Salgado. A propuesta del señor Presidente se designó, y consta en la presente acta, un voto de gracias al predicho Sr. Méndez, por su actuación en esta sociedad.

3.º Que se ultime la reforma del actual Estatuto del Cuerpo de Maestros nacionales, teniendo en cuenta al efecto las bases acordadas y remitidas a la superioridad por esta corporación.

4.º Que una vez más se ruegue a la Nacional para que, sin pérdida de tiempo, aproveche todo momento para gestionar cerca del señor Ministro y Director general de Primera enseñanza la consecución de las reformas predichas, y lleven al nuevo Presupuesto del Estado la escala de sueldos de los Maestros nacionales, comenzando con 3.000 pesetas como mínimo, según lo acordó y propuso esta corporación en las bases referidas, equiparando así al personal que posee título académico con el de los demás funcionarios del Estado. Que se ordene el pago de cuanto se adeuda a los Maestros.

5.º Que se pasen al señor Habilitado los recibos de la cuota social reglamentaria, al objeto de que descuente su importe de los haberes del presente mes a cada socio.

El Presidente, JOSE M.ª CASTI-NEIRA.

## EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por D. Victoriano F. Ascarza.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

## *El caciquismo en acción*

---

# *Se ponen trabas a la propaganda electoral*

---

Don Victorino Vinuesa Caballero, Maestro de Vadillo (Soria), nos dice entre otras cosas:

«El día 31 del mes último empecé una campaña preparatoria de una lucha electoral, en una villa de este partido de Burgo de Osma, en San Esteban de Gormaz. La suerte me deparó gran fortuna en el uso de la palabra, y tan estruendoso fué el triunfo, que *los 24 Ayuntamientos*, que en representación de unos miles de votos me escuchaban, me hicieron objeto de una gran acogida y cálidos aplausos, gritando con gran frenesí: «¡Usted y no otro debe ser el diputado!», y otras ovaciones que no hace al caso citar. Tengo cartas de Maestros y agricultores que me piden no desmaye en la campaña emprendida, y que mío será el triunfo.

Por lo importante que resultó el acto, y en vista de los alientos que me dan aquella enorme masa de hombres (concejales, alcaldes, secretarios, Maestros...), que representan a unos millares de votos, me decido a dar otras dos conferencias en los pueblos que por su vecindario y céntrico sitio son tan importantes como San Leonardo y Recuerda, cuando recibo una orden por la cual tengo que comparecer ante el señor gobernador de la provincia.

Hecho el viaje, y sin saber las causas, después de un gasto de camino y estancia de cincuenta pesetas, me encuentro ante la primera autoridad de la provincia, el cual me hace ver que yo como Maestro estoy obligado a no moverme de la Escuela, y se me prohíbe hablar al pueblo, amenazándome que seré suspen-

dido de sueldo y empleo, y se pondrán en práctica otras medidas contra mí.»

\* \*

Otras varias cosas nos dice nuestro estimado compañero, pero por hoy basta lo copiado. Es un hecho que se ejerce coacción intolerable con un modesto Maestro que tiene la valentía de pensar en voz alta y de ejercer sus funciones de ciudadanía.

El gobernador de Soria está procediendo fuera de sus atribuciones: si ese compañero dijo algo delictivo, pueden castigarle los tribunales de justicia; si ha faltado a sus deberes profesionales, puede formársele expediente, pero las amenazas no tienen justificación, ni tienen grandeza alguna.

Protestamos y protestaremos cien veces contra lo que estimamos un atropello de los derechos de un ciudadano. Pero no nos extraña. En el ambiente de corrupción electoral de España, esto de ahogar la opinión es frecuente, y los derechos de ciudadanía están a merced de cualquiera.

Por eso nosotros hemos dicho desde el principio que para esta propaganda hace falta la acción colectiva; la autoridad de las Asociaciones debe amparar a los propagandistas, y esperamos que la de Soria apoyará a ese compañero perseguido.

---

### **Manual del Maestro**

*Ejemplar, 3,50 pesetas.*

---

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Señor Ministro:** V. E. haría un bien al Magisterio y a la enseñanza si reformase el Estatuto en el sentido siguiente:

Que todas las Escuelas vacantes pasen primero por el concurso general, y que la fecha posesoria de éste sea el 1.º de septiembre. Que el reingreso se haga por concurso general de traslado sirviendo los reingresados la plaza que les corresponda con sueldo de interinos, mientras vaca en la provincia donde les ha correspondido plaza, el sueldo que por Escalafón les corresponda.

Que los consortes Maestros se unan en la misma población mediante concurso de traslado, permitiendo para estos efectos solicitar en un solo expediente, y aunque uno de los consortes sea *excedente*, sirviendo éste la plaza que le corresponda con sueldo de interinos mientras vacare el que le corresponda por Escalafón.

De este modo se evitaría, sin perjuicio de tercero, la *penosa separación* de los cónyuges que tanto perjudica a éstos y a la enseñanza. La Asociación Nacional tenemos entendido que así desea la reforma en vista de la opinión de la mayoría del Magisterio manifestada en la Prensa profesional.

JOSE M. ANDRES

**Buenas impresiones.**—Nuestro compañero D. José Torcello, de Abres (Lugo), nos comunica en un artículo que ha hecho gestiones en favor del reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación, y tiene buenas impresiones. Ha tratado con una alta personalidad, quien ha estudiado el asunto y ha ofrecido que será ganado administrativamente, o, en su caso, en pleito contencioso si así fuera preciso.

Para todo ello basta que se recaude una peseta por interesado antes de 31 de marzo próximo, en cuya fecha se calcula que estará resuelta una instancia presentada ya por el Sr. Torcello, en nombre propio y de sus compañeros.

Esto es lo que en resumen nos dice el Sr. Torcello, y que nosotros, para ganar tiempo, reproducimos en extracto, porque el espacio no nos permite reproducir el artículo en toda su extensión.

Como algunos compañeros nos han pre-

guntado nuestra opinión sobre el asunto, tenemos el deber de decir que no participamos de los optimismos del señor Torcello.

**Las 30.000 pesetas.**—Este es el título de un artículo que nos remite D. Andrés Caminero formulando razonadas observaciones a lo propuesto por el señor Lafuente para conceder socorros de pesetas 30.000 al morir un Maestro.

Hace notar que si admitimos una mortalidad de dos por ciento, y no habrá en ello gran error, habría que contribuir cada uno con seiscientas pesetas al año, lo cual está fuera de la posibilidad para muchos compañeros que cobran menos de cinco pesetas diarias.

Aboga por la creación del Colegio, y recomienda la lectura del trabajo publicado en *El Magisterio Español* por don Elpidio Calvo, que estudia el asunto con gran copia de datos.

**Colegio y Montepío.**—Recogiendo las ideas expuestas en *El Magisterio Español* acerca del establecimiento de estas dos beneficiosas instituciones, me pronuncio por un sistema mixto, en vista de que el Colegio de huérfanos no remedia más que a medias la situación de las viudas, y la de Maestros sin hijos o solteros en ningún grado, mientras que les carga de deberes que no cumplirán gustosos; y ya que algunas de estas viudas no podrán colocar todos sus hijos en el Colegio por no llegar algunos a la edad de ingreso y exceder otros de ella, quedando en tal caso desamparada la viuda y llena de obligaciones que no podrá cumplir.

A remediar esta deficiencia aspiro, estableciendo un sistema mixto consistente en que contribuyamos forzosamente los 29.000 Maestros y Maestras con un dos por ciento de nuestros haberes, y distribuirlo así:

Los 78 millones de pesetas que importan éstos producirán, al dos por ciento, 1.560.000; 700.000 pueden aplicarse al sostenimiento del Colegio de huérfanos, y las 860.000 restantes repartidas entre las



viudas o herederos del Maestro o Maestra fallecidos. Y como por término medio no excederá de un uno por ciento el número de defunciones, pueden calcularse en 286 como máximo, y en tal caso corresponderían 3.006,90 pesetas a cada desamparada familia.

Poco es esto, pero el dolor y la desgracia tienen ya un respiro económico para pensar en otras complementarias soluciones, más reposadamente que hoy.

Esta es la opinión de muchos Maestros y Maestras y la particularmente de vuestro compañero,

GUILLERMO MARTINEZ

Irún.



**De permutas.**—D. Manuel M. Valle, de Bombolla de Llanes, nos envía un artículo pidiendo que al reformar el Estatuto se atienda a los que han permutado y se les quite la prohibición de trasladarse en seis años, que ahora rige porque la mayoría de las permutas, si no todas, han venido impuestas por la mala organización de los concursos actuales, y, por tanto, sin la voluntad de los permutantes.

Nos pide también algunas reformas en las clases de adultos, pero no están relacionadas con el Estatuto.



**Las sustituciones.**—Doña Eulogia Sánchez y García, de Lago de Balza (León), nos envía un artículo pidiendo la reforma del Estatuto en lo que afecta a las sustituciones, en el sentido de que éstas se concedan, en todos los casos de imposibilidad definitiva o temporal, sin exigir determinado tiempo de servicios, siempre que hayan sido prestados en propiedad. Lo contrario, según opinión de nuestra comunicante, es una crueldad que debe remediarse.



**A los Maestros nacionales de derechos limitados e interinos.**—En las actuales circunstancias, propicias a mi entender, debemos enarbolar nuestra bandera de reivindicación para elevarla con puño férreo y corazón bronceado a la meta de nuestras justas aspiraciones.

Tenemos un Ministro, como joven, emprendedor; como liberal, amparo del humilde, y como romanonista, amigo cariñoso del Maestro; elevémonos a él en

conjunto y particularmente para decirle:

Señor: El Magisterio español, clase única en el fondo, y dividida en la forma, hemos estudiado con los mismos Profesores, tenemos igual título y regentamos Escuela en propiedad con idénticos deberes; no obstante, unos nos llamamos de derechos limitados y otros se denominan plenos. Los primeros, tuvimos la desgracia de entrar al amparo de la legislación de nuestro ingreso, que para obtener la propiedad nos hizo rodar diez o más años en interinidades, por pueblos inciviles, con 18 ó 20 pesetas de sueldo mensual. Los segundos, que tuvieron la suerte de entrar por la única puerta que la ley les concedía, ingresaron con un sueldo digno para atender a sus perentorias necesidades. Los limitados, por la estrella del destino, después de andar errantes, pasar hambre, civilizar a africanos, hacernos viejos en nuestros destierros, sufriendo la humillación, befa y escarnio del humilde entre lobeznos, nos vemos ahora que, por imperio de otra ley, no nos podemos trasladar, por muy mal que nos vaya, ni ascender en sueldo, ni aumentar la hogaza aunque Dios nos dé muchos hijos, teniendo que ver en nuestras casas un simulacro de las regiones siberianas donde el hambre azota inclemente.

Sr. Ministro: confiamos en las instituciones liberales y en el corazón magnánimo de V. E., que nos sacarán de la esclavitud en que nos hallamos, dándonos facilidades para salir del marasmo. Suplicamos restablecimiento de las oposiciones restringidas en provincias, a fin de demostrar una vez más nuestra suficiencia y aptitud para que desaparezca la nota de derechos limitados con que «nos han honrado»; y a fin de no gravar al Tesoro, al igual de los militares, abonaremos las dietas que los exámenes originen.

La Asociación Nacional de limitados y todos los asociados tienen la palabra; y no sólo éstos, sino la Nacional de plenos debe de hacer un esfuerzo titánico a fin de desalojar esa lacra que por «inri» nos han puesto; que desaparezca el egoísmo para ingresar todos en unas filas y con seguridad conseguiremos lo que separados no podemos; comulgaremos toda la familia en las mismas ideas si queremos ser respetados; que desaparezcan las luchas civiles, no sea que en el rodar de los tiempos puedan los

parias vengar la ofensa del desprecio, y pensemos algo en el hogar de los hermanos, para que, ahuyentando el hambre y desapareciendo la nota y las trabas del traslado, podamos mirar tranquilos al norte de nuestros sueños, diciendo con el poeta: «Qué bien se está en la escuela-cuna de nuestros amores...»

Por el bien de España, y por la felicidad de sus niños, pide sacrificio de intereses al bien común la última compañera, que a todos saluda,

RAMONA RODRIGUEZ

Montaña de Entrimo (Orense).



**Escuelas de adultos.**—Haciéndonos eco del común sentir de los muchos compañeros con quienes recientemente hemos hablado del asunto que sirve de epígrafe a estas líneas, hemos creído oportuno publicar este artículo.

Es bien sabido, por los que se hallan atentos a los problemas escolares, que las clases nocturnas de adultos son un elemento de primer orden para la educación de la juventud. Nosotros observamos que no sólo sirven para recordar y ampliar la educación primaria, sino (y esto es lo más importante) para afianzar aquélla, que aun bien cimentada, se olvida mucho, especialmente en lo que vulgarmente se entiende por educación, debido al medio ambiente en que generalmente transcurre la vida del adulto desde los catorce hasta los veinte años.

Pues bien; nos duele muchísimo que siendo estas Escuelas de importancia tan capital, no trate el Gobierno de sostenerlas como merecen, porque la remuneración que se da al Magisterio por desempeñarlas es tan escasa que no puede haber interés por laborar en ellas con calor, salvo el caso de Maestros que se sacrifican por el bien de la humanidad, caso frecuente a Dios gracias.

Menos de dos pesetas cada noche por el trabajo de dos horas con jóvenes del tamaño de hombres, pero muchachos sin juicio y malas costumbres en general, cualquiera comprenderá que no está relacionado. Por eso hay Maestros que tratan de eludir su cumplimiento; ¡acaso hasta desacreditándolas, echando mano de algún inconveniente que casi siempre tienen las humanas obras! Pero, repetimos: los más pundonorosos no tienen estímulo para dar dichas clases con el

interés que requieren, con lo que la educación de la juventud popular sufre un rudísimo golpe de fatales consecuencias, que todos estamos obligados a evitar.

Cuando se establecieron dichas clases era pequeña la retribución que por tal servicio se asignó al Magisterio, pero ahora aquella remuneración resulta ridícula con el encarecimiento de la vida; por eso hace tiempo que se viene solicitando del Ministerio de Instrucción pública que se eleve la retribución de que tratamos, por lo menos a 500 pesetas anuales, y deber es de todos los que sientan algo de patriotismo contribuir a que sea atendida esa petición tan justa.

C. APARICIO

Peñacastillo.



**A los Maestros.**—Conste que soy un defensor constante de la Permanente frente a los ataques que por provincias se le hacen, y que esa actitud mía me ha producido bastantes disgustos con muchos compañeros.

Conste que la Permanente en general tiene mis simpatías y mi afecto, y que deseo que tenga todo el prestigio que merece y necesita.

Hago estas manifestaciones previas para que no se juzgue ataque o censura lo que sólo es indicación amistosa o advertencia oportuna y conveniente.

Todos los Maestros deseamos que el Magisterio ocupe moral y económicamente el lugar que le corresponde en la sociedad y entre los funcionarios, y piensan muchos de la primeras categorías, y piensan todos los de las otras categorías, que se hace poco para conseguir lo que tanto deseamos todos.

Hay algunos, por desgracia somos pocos, que piensan que eso debe ser obra de todos, de la colectividad más que de la Permanente; pero hay muchos, casi la totalidad, que piensan lo contrario, es decir, que debe ser obra de la Permanente.

La Permanente debe conocer esto, y, por lo mismo, mostrar más su actividad. Debe hablar con el Gobierno y con los jefes de los partidos, y comunicar a provincias las impresiones que recoja; y proponiendo medios, y pidiendo pareceres, estar constantemente al habla con todos; calmar en unos casos las desconfianzas infundadas, y encender el ánimo

cuando haya necesidad de disponerse para la lucha.

No pienso que fuera favorable para nosotros el ambiente el año pasado, ni dudo de que la Permanente hiciera gestiones para la consecución de nuestros deseos y necesidades; pero es cierto que los Maestros quedaron descontentos porque no tuvieron noticias extensas de lo que se había hecho.

Hay un Gobierno nuevo, y no sabemos los Maestros cómo piensa respecto a nuestras cuestiones.

Se han de celebrar unas elecciones, y no sabemos los Maestros qué hemos de hacer con las fuerzas que tenemos, que son muchas, y pueden ser muy eficaces si las empleamos bien; y cuando todo esto sucede, y cuando debiéramos aprovechar el tiempo, hacer propaganda, estudiar planes y disponernos para lo que sea necesario, la Permanente retrasa la fecha de las reuniones anuales. Eso no debe ser; eso no puede ser.

Ahora más que nunca conviene reunirnos pronto. Podremos influir en el ánimo de los diputados antes de la elección; después, ni nos necesitan ni les estorbamos.

No basta decir que hay acuerdos de otros años y que se recordarán por circulares, pues ni lo primero ni lo segundo tiene el valor y la eficacia de un acuerdo de ahora conforme con las circunstancias, y que pusiera al rojo los ánimos, si por desgracia hiciera falta, porque estuviera en el del Gobierno no atender nuestras justas aspiraciones.

Murcia os avisa, compañeros; todos tenéis la palabra.

CONESA



**Honra póstuma.**—Costeadas por el ilustre y celoso Ayuntamiento de esta villa se han celebrado en la iglesia parroquial de la misma solemnes honras fúnebres en sufragio por el alma de don José Pastor González, Maestro que fué de una de sus Escuelas nacionales por espacio de treinta años.

Al religioso acto asistieron la expresada Corporación y el Juzgado municipal en pleno, una representación de la Guardia civil, los niños y niñas de dichas Escuelas, con sus Maestros respectivos, y la mayor parte de la población, figurando en primer lugar el respetable D. Pedro Solís, que con insuperable

acierto dirige la política local, deseosos todos de rendir el último tributo al Maestro insigne, modelo de vocación y caballeridad, que con su larga y provechosa labor elevó la cultura del vecindario y supo dignificar el cargo y honrar el Cuerpo a que pertenecía. Al final, D. José Flores, ilustrado y virtuoso cura párroco, pronunció una sentida y elocuente plática que conmovió profundamente a la numerosa concurrencia, recordando las eximias condiciones del finado y la transcendental obra pedagógica realizada por el mismo en beneficio de la localidad.

Los pueblos que honran a sus bienhechores se analtecen a sí mismos. ¿Y qué diremos de un Ayuntamiento que, entre otras muchas obras dignas de loa, paga puntualmente a sus Maestros cuando este servicio, tan desatendido, estaba a su cargo; instala sus Escuelas en locales decorosos e higiénicos, recabando para ellas bancos-bipersonales, modelo del Museo Pedagógico; solicita la construcción de edificios escolares propios, con el ofrecimiento de sus mejores recursos, de todo cuanto puede dar una administración verdaderamente ejemplar; bonifica a las Mutualidades que en dichas Escuelas funcionan; exime del pago de impuestos a sus Maestros; realiza el piadoso acto que nos ocupa...? ¿No se experimenta una viva satisfacción dando a la publicidad hechos tan meritorios y dignos de imitación?

Descanse en paz el llorado compañero, y desde estas columnas, abrigo de ideas generosas, enviamos un aplauso entusiasta a todos los que han cooperado a la brillantez del citado acto, y muy especialmente a sus iniciadores D. Francisco Fernández y D. Juan Rodríguez, alcalde y secretario, respectivamente, del Municipio, siempre dispuestos a la realización de toda empresa útil, noble y patriótica.

JUAN PAREJO PALACIOS  
Sierra de Yeguas (Málaga).

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 130 grabados. Ejemplar,  
1,25 pesetas.

# CRONICA GENERAL

## De Marruecos

El general Navarro recibió ayer en su domicilio la visita del hijo del general Silvestre, que preguntó detalles acerca de la muerte de su infortunado padre. El general Navarro no duda de que el comandante general de Melilla murió durante la evacuación de Annual.

—Por voto unánime de su Consejo, el Banco de España ha acordado ofrecer al sargento Vasallo una plaza de subjefe de celadores, con el fin de enaltecer y recompensar en lo que de aquella entidad depende su heroica y abnegada conducta durante los días penosos del cautiverio.

La citada plaza está retribuida con más de 4.000 pesetas, sin contar las pagas extraordinarias, y disfruta de los derechos pasivos y demás beneficios que la Empresa tiene otorgados para su personal.

## De Madrid

Del Consejo de Ministros celebrado ayer, se dió la siguiente referencia oficiosa:

«El ministro de Estado dió cuenta al Consejo de sus conferencias con el señor Echevarrieta y de las noticias recibidas del alto comisario interino en Marruecos acerca de la liberación de los cautivos.

El Consejo conoció con satisfacción tales referencias, y expresando la gratitud nacional a cuantos han intervenido en el asunto, autorizó al presidente del Consejo para que, de acuerdo con los ministros correspondientes, señale los medios de hacer efectiva en el orden legal aquella expresión del reconocimiento del país.

El Consejo nombró una ponencia de los ministros de la Guerra, Marina, Gobernación e Instrucción pública encargada de proponer un plan de educación física.

Se acordaron las instrucciones para los delegados del Gobierno en la Conferencia internacional del desarme.

Se despacharon un expediente de indulto de Gracia y Justicia y otros de Hacienda sobre concesión de crédito para el primer Congreso Nacional del Comercio español en Ultramar y décima de la contribución industrial al Ayuntamiento de Gijón.

Además de lo indicado en la nota anterior, el Consejo trató del problema de Cataluña, al que se acordó dedicar más

atención en otra reunión. El Ministro de la Guerra repartió a sus compañeros copias del proyecto de decreto reorganizando el Estado Mayor Central, y dió cuenta de que según una comunicación que había recibido, el coronel Jiménez Arroyo estaba en el fuerte María Cristina a disposición del jefe instructor.

—Fué unánime en el Consejo la expresión del reconocimiento al Sr. Echevarrieta.

El Gobierno le hará objeto de una alta distinción.

## De provincias

Ha fallecido en Coruña, el notable historiador de Galicia D. Manuel Murguía, al que se prepara un entierro solemne.

Sus evidentes méritos le habían hecho acreedor a ser nombrado miembro correspondiente de la Academia de la Historia.

Estuvo casado con la insigne poetisa Rosalía de Castro, la cantera inmortal de las tristezas y las inquietudes de Galicia.

## Extranjero

Telegrafían de Francfort que esta mañana, en Koenigsberg, se formó una imponente manifestación frente al hotel que ocupa la comisión de la Entente, permaneciendo allí en actitud amenazadora.

Cuando los más exaltados pretendían asaltar el hotel se presentó la Policía, logrando, tras grandes esfuerzos, disolver los grupos.

Los manifestantes se trasladaron ante el Consulado francés; resultaron rotos todos los cristales del edificio.

Nuevamente la Policía tuvo que contener a los manifestantes, que pretendían saquear el inmueble.

Se hicieron 15 disparos, sin que hubiese ningún herido.

Un alto funcionario del ministerio de Negocios Extranjeros ha estado hoy en la Embajada de Francia para formular ante el representante del Gobierno francés el sentimiento y las excusas del Gobierno alemán por los incidentes que se produjeron en Koenigsberg, frente al Consulado de Francia.

—El gobernador de Dusseldorf se ha negado a transmitir la orden del general francés Degoutte en la que se anunciaba que, a partir del día 1.º, sería establecido el bloqueo del carbón.